

2 ^a	D. Juan Cardo Cinto	Castrecho	Forastero
2 ^a	" Esteban Piñera Cruz	Puñatar	id
3 ^a	" Antonio Enriquez Villena	id.	id
3 ^a	" José Montecinos Muñoz	Murria	id
3 ^a	" José M ^o Cardo Moreno	Alicante	id

Suplementos.

3 ^a	" Francisco Ferrero Muñoz	Miador	Nemio
3 ^a	" José Agust ^o Forca Murria	Pueblo	id
3 ^a	" Nicolás Pérez Aranda	Parquimales	id

Distribución de fondos.

Presentada la distribución de fondos para el venidero mes de marzo, formada en virtud de lo dispuesto en el art.º 125 de la ley municipal, se acordó por el Ayuntamiento aprobarla.

Cuentas municipales.

- D. Antonio Pías
- " Cruz Miralles
- " Domingo Ferraga
- " José Napata
- " Juan Sanchez
- " Antonio Conesa

En este estado penetraron en el Salón los vocales asociados que a margen se expresan que comprometen la Junta Municipal de este pueblo y acto continuo el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias y edictos, el objeto de la reunión era el de acordar y votar el dictamen definitivo de la Junta respecto a las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico del 87-88 las cuales habían sido ya enumeradas por el Sr. Concejal Sindico y fijadas por este Ayuntamiento así como también enumeradas y validadas por la Comisión designada que ha emitido el dictamen que consta en el expediente. Hecho este dictamen por el vicepresidente secretario, de orden de dicho Sr. Presidente en alta, clara e inteligible voz, el mismo Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación definitiva, y no habiéndose opuesto contra el propio dictamen objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Finalmente se acordó remitir dichas cuentas a la Junta Diputación provincial a los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando todos los concurrentes la presente acta, lo que certifico.

José Antonio Pías *José Dolores*
Por los Concejales *Pascual Sanchez*
Marciano Ferrera *Demetrio Gimenez*

